

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 004
(Enero 24)

DE 19 78

Por el cual se modifican unas asignaciones para la vigencia fiscal de 1978.

21 ENE. 1978

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

- Art. 1o.- Modificanse unas asignaciones para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1978 del Acuerdo No. 043 de Diciembre 20 de 1977.
Jefe de Liquidación de la Tesorería Municipal: \$ 7.620.00
Pagador: \$ 7.620.00
Jefe de Control Previo de la Contraloría Municipal: \$ 8.400.00
- Art. 2o.- Autorizase al Ejecutivo Municipal para hacer las operaciones presupuestales necesarias, a fin de dar estricto cumplimiento al presente Acuerdo.
- Art. 3o.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

[Signature]
JOSE LUIS BLINCOZA CARDENAS



El Secretario,

[Signature]
BLANCA GARCIA RAMIREZ



Los Suscritos Presidente y Secretario, del H. Concejo Municipal de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No.004 de 1978, de Enero 24, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. 6o. de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, Enero veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho.

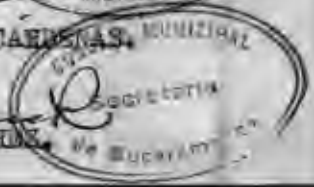
El Presidente,

[Signature]
JOSE LUIS BLINCOZA CARDENAS



El Secretario,

[Signature]
BLANCA GARCIA RAMIREZ



Por el cual se modifica unas asignaciones para la vigencia fiscal de 1.978.

Recibido hoy treinta (30) de Enero de Mil Novecientos setenta y ocho (1.978)
y puesto al despacho.-

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Enero treinta y uno (31) de Mil Novecientos setenta y ocho (1.978)
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Androsio Peña Castillo
ALCALDE
ANDROSIO PEÑA CASTILLO
BUCARAMANGA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA
LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Certifican:

Que el anterior Acuerdo Número 004 de Enero veinticuatro (24), de Mil Novecientos Setenta y Ocho (1.978), expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado el día de hoy.

Bucaramanga, Enero treinta y uno (31), de mil novecientos setenta y ocho (1.978).

El Alcalde,

Androsio Peña Castillo
ALCALDE
ANDROSIO PEÑA CASTILLO

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

31 ENE. 1978

Encaramanga,

A P R O B A D O

[Handwritten signature]
ALBERTO MONTIYA FUYAN
Governador



[Handwritten signature]
JOSE DANILO RODRIGUEZ BERNALDEZ
Director Oficina Jurídica



[Handwritten signature]
HERNAN RUBIANO JIMENEZ
Jefe de Sección

